



RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 471
(11 DE DICIEMBRE DE 2021)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉS HABILITADOR Y EVALUADOR.

El Alcalde de CISNEROS ,en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)."

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2021 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar el **OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO EN LOS SECTORES CARRERA BOLÍVAR, LA VEGA Y BARRIO CIPRÉS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de las obras a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, . **ley 1882 del 15 de enero de 2018, artículo 4 de la Resolución 248 de 2020 y resolucion 173 de 2021**, en lo que sea concordante con la modalidad de selección., licitación de obra pública de agua potable y saneamiento

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



básico el cual fue adelantado por la **Secretaría de planeación y obras publicas** del **Municipio de CISNEROS**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y considerando que el presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra por encima de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), la convocatoria no se limitará a Mipyme.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
11395	12/10/2021	\$ 693.000.000
11396	12/10/2021	\$ 249.292.994
11397	12/10/2021	\$ 161.599.757

existen los recursos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-OP-003-2021**, por un valor de **MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOSIENTOS NOVENTA Y DOSMIL SETESIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (1.103.892.751)**, a precios no reajustables, este valor incluye el costo básico y el valor del IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-OP-003-2021**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS**, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página Web www.contratos.gov.co SECOP II, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que el **Decreto 1082 de 2015**, en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021.**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021.**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021.**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021.**, cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO EN LOS SECTORES CARRERA BOLÍVAR, LA VEGA Y BARRIO CIPRÉS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS**, adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021.**, (se anexa cronograma)

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II a partir del **11 de diciembre de 2021.**

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021**, a los siguientes funcionarios:

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Habilitación Jurídica
Secretario de Gobierno

Habilitación técnica:
Secretaría de Planeación y obras publicas

Habilitación financiera:
Secretaria de Hacienda

Artículo 8. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-0P-003-2021**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
Publíquese y cúmplase.

Dada en CISNEROS, a los 11 días del mes de diciembre de 2021

CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CLDERON Contratista .		11/12/2021
Revisó	JOSE JULIAN RENDON OROZCO Secretario de planeación y obras públicas. (E)		11/12/2021
Aprobó	JOSE JULIAN RENDON OROZCO Secretario de planeación y obras públicas. (E)		11/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co